



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

ORD 85. /2026

Sra.

Josefina Rochna Chacon

Código solicitud MU062T0003940

PRESENTE

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública 20.285 y por encargo del alcalde de Conchalí, Don René De la Vega Fuentes, cumpla en responder vuestras solicitudes de información, cuyo tenor es el siguiente

Solicitud MU062T0003940

Solicitud "En virtud de la Ley de Transparencia, solicito acceso y copia al presupuesto ejecutado en seguridad, ya sea contrataciones, equipos, programas, etc. Es decir, cuánto se gastó y en qué lo gastó la municipalidad. La información se requiere desde los registros del 2023 hasta los primeros dos meses de 2025. Se solicita que los datos estén desglosados según fecha, compra o gasto, y monto..."

Sobre el particular, cumpla en responder adjuntando la información requerida de acuerdo con lo informado por la Dirección de Rentas Municipales.

Es cuanto podemos responder sobre lo solicitado.

Con ello se da por cumplido lo establecido en los arts. 15 y siguientes de la ley 20.285.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Atentamente



DANIEL BASTIAS FARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
Por orden del alcalde (DE 563/2022)
★ Municipalidad de Conchalí
F. 28286123.

LAR

DBF/LQR/

Conchalí, 9 de marzo de 2026